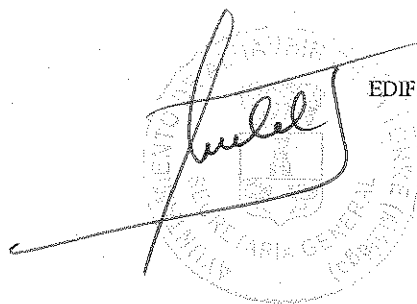


AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA) EL
DÍA 13 DE JUNIO DE 2014**

En Alhaurín de la Torre, siendo las catorce horas y cuatro minutos del día trece de junio de dos mil catorce, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Señores/as que se indican a continuación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, iniciándose la sesión a una hora más tardía de la indicada en la convocatoria, con motivo del retraso en la finalización de la sesión ordinaria plenaria inmediatamente anterior.

Alcalde-Presidente:

D. Joaquín Villanova Rueda (P.P.)

Concejales/as:

D. Salvador Herrera Donaire	(P.P.)
D. Gerardo Velasco Rodríguez	(P.P.)
Dña. Remedios Inmaculada Cueto Millán	(P.P.)
Dña. Marina Bravo Casero	(P.P.)
D. Francisco José Martín López	(P.P.)
D. José Antonio López Marcet	(P.P.)
Dña. Carmen Doblas Torralvo	(P.P.)
D. Pablo Francisco Montesinos Cabello	(P.P.)
Dña. María Isabel Durán Claros	(P.P.)
D. Prudencio José Ruiz Rodríguez	(P.P.)
D. Mario Pérez Cantero	(P.P.)
Dña. Rocío Espínola Hinojo	(P.P.)
Dña. Micaela García Márquez	(P.S.O.E.)
Dña. Ana Ortega González	(P.S.O.E.)
D. David Márquez García	(P.S.O.E.)
D. José Fernando Pérez Osorio	(P.S.O.E.)
Dña. Brénea Chaves Cuevas	(I.U.L.V.-C.A.)
D. Jorge Sánchez Vergara	(I.U.L.V.-C.A.)
D. Ramón Guanter Bruixola	(U.P.yD.)
D. Juan Manuel Mancebo Fuertes	(ERES)

Secretaria General:

Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, indicó que, debido al retraso con el que se iniciaba el presente Pleno, y con idea de agilizar su desarrollo, ofreciendo el mayor tiempo posible para la exposición de los puntos del orden del día, los cinco puntos se debatirían de forma conjunta, sin perjuicio de que la votación se realizaría de forma separada.

A continuación se pasó a debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Dictamen referente a la propuesta de acuerdo de ejecutar actuaciones en la Urbanización La Huertecilla ya sea mediante la ejecución de los avales bancarios depositados por la promotora o mediante una modificación de crédito que dote de presupuesto esta obra: Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 9 de junio de 2014:

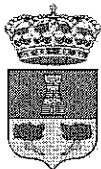
“Propuesta de acuerdo de ejecutar actuaciones en la Urbanización la Huertecilla ya sea mediante la ejecución de los avales bancarios depositados para la promotora o mediante una modificación de crédito que dote de presupuesto esta obra.

En el año 2011, por aquel entonces ya el grupo municipal del PSOE puso de manifiesto todas las deficiencias que esta urbanización presentaba, además también hacia hincapié en la necesidades la recepción de la misma en tanto que estos vecinos no podían disponer de los mismos servicios que presta el Ayuntamiento que otros ciudadanos del municipio. De hecho en prensa el PP comunicó que iban a tomar medidas para adecentar la zona, resultando posteriormente que lo único que se arregló fue el asfalto de la vía que conduce a la urbanización y la instalación de un semáforo en la bajada a la misma para regular el tráfico por lo angosto del camino.

Tres años después estos vecinos contemplan estupefactos que mientras existen zonas del municipio que reiteradamente son remodeladas, por el contrario su urbanización está aún peor que en el 2011, sin que el Ayuntamiento haga nada por la mejora de su calidad de vida, condicionada a la prestación de unos servicios municipales mínimos.

En las imágenes que acompañan a esta propuesta de acuerdo, se puede observar que la zona no goza de la limpieza que garantice unas condiciones óptimas en cuanto a salubridad, por la carencia y mal estado que presenta los contenedores de basura, o por la frondosa maleza que cree en las parcelas vacías que continúan sin edificar, situación que no debiera producirse en tanto que en la ordenanza municipal de limpieza pública y gestión de residuos urbano en el capítulo 4. Solares e inmuebles, en el art. 4, epígrafe 1 y 2, establece claramente la obligatoriedad de los propietarios en el mantenimiento de las condiciones óptimas de las parcelas y las consecuencias sancionadoras derivadas del no cumplimiento.

En otro orden, son varios los vecinos que llevan años reclamando más atención e igual trato por la dejadez que el equipo de gobierno mantiene hacia estos ciudadanos; de hecho,

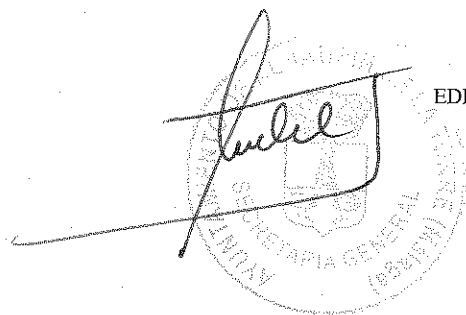


AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

adjuntamos escrito, que data de octubre del 2011, donde presentan quejas que no fueron atendidas y cuyos problemas aún siguen sin solucionar, capítulo aparte merece la escasa atención con los que los propios vecinos argumentan que han sido tratados.

Tras reciente visita hemos comprobado la lamentable situación de la Huertecilla, el estado de la carretera, la ausencia de equipamiento público, zona verde, parques, ausencia de limpieza viaria, continuas roturas de las farolas, cuya sustitución corre a cargo de los propios vecinos.

Este grupo municipal a día de hoy no conoce el estado de recepción de la urbanización, ni el estado en el que se encuentra los avales depositados en su día por la promotora, de ahí que los propios vecinos, en su desesperación soliciten al menos la recepción aunque sea de la calle donde hay edificación.

Conocida la situación de los avales, solicitada en la petición de informe presentado el mismo día que la convocatoria del Pleno extraordinario, solicitamos los siguientes acuerdos:

Realizar estudio económico para establecer el presupuesto necesario para acometer las actuaciones de mejora solicitadas por los vecinos.

Ejecución de los avales, depositados por la promotora para la acometida de mejoras señaladas anteriormente.

En su defecto, modificación de crédito para que exista partida presupuestada para tales fines.

Comprobar si se está cobrando la tasa de carruajes a pesar de que no están recepcionadas las calles, y en caso afirmativo, ejecutar la devolución por ingresos indebidos."

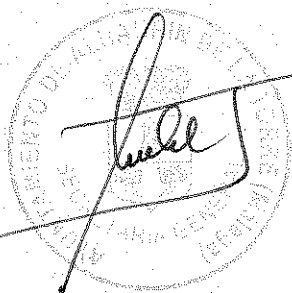
Dña. Micaela García Márquez, Portavoz del grupo socialista, dijo que quería poner de manifiesto el retraso en la recepción del informe de Intervención, que fue recibido por e-mail en la tarde de ayer, contestándole el Sr. Alcalde, D. Joaquín Villanova Rueda, que el informe se lo llevaron a última hora a su despacho y que un funcionario de Secretaría tuvo que venir por la tarde para enviárselo a los miembros de la Corporación.

Dña. Micaela García prosiguió afirmando que, una vez examinado el informe de Intervención, necesitaba que alguien se lo explicara y le aclarase cuáles son las promotoras, las cifras y los estados de ejecución de la recepción de las urbanizaciones; preguntó, por otra parte, si no le daba vergüenza al Equipo de Gobierno de que, una vez tras otra, los vecinos vengán reclamando unos servicios básicos, como son la limpieza o la recogida de basura y no se les dé una solución, siendo esa una postura más propia de los años sesenta, y preguntó si el Ayuntamiento está velando por los intereses de los vecinos o por los intereses de los promotores.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

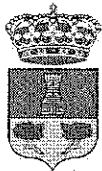
D. Salvador Herrera Donaire, Concejal Delegado de Urbanismo, dijo, respecto a los avales depositados, que hay muchos avales, recogidos en el informe de Intervención, que no son propios para garantizar la urbanización, pues se han recogido avales de todo tipo, por ejemplo, hay algunos para simultanear la edificación con la urbanización y eso se exige por Ley, pero esos avales no garantizan que cualquier incidencia o vicio oculto pueda ser ejecutado a través de los avales depositados; dijo que se han ejecutado avales en dos urbanizaciones y se han hecho porque el Ayuntamiento siempre está del lado de los vecinos y de la legalidad.

D. Salvador Herrera dijo que se empezó con la urbanización Tabico, que se esperaba que el promotor fuera arreglando los desperfectos, pero, al final, se tuvieron que ejecutar los avales; en la urbanización Taralpe también había algunas deficiencias junto a la zona del arroyo del Cura, las cuáles estaban ocultas, además de algunas incidencias en el tema del alumbrado público, por lo que hubo que ejecutar el aval de la escollera y el relativo al alumbrado; en la urbanización Peralta hubo un problema de distinta índole, pues en el proyecto de urbanización se quería realizar una rotonda para el acceso a dicha urbanización, pero la Diputación Provincial no autorizó dicha actuación, por lo que el Ayuntamiento tuvo que presentar un proyecto de forma que, una vez recibido el visto bueno de la Diputación, el Ayuntamiento se puso de acuerdo con la promotora pero, dada su inactividad, se procedió a ejecutar el aval para poder finalizar el acceso a la urbanización.

Continuó el Sr. Herrera diciendo que ahora procede ejecutar otros avales por otras deficiencias detectadas, pero el procedimiento para las ejecuciones de avales es largo, pues incluye audiencias y recursos y hay que esperar a generar el crédito, que el banco ingrese el dinero, que Intervención habilite la partida y se saque a licitación el procedimiento de adjudicación para la ejecución de las obras; indicó que el Ayuntamiento, en ningún caso, ha estado pasivo, pero lo que no puede hacer es suplir a los promotor.

El Sr. Herrera dijo que en la urbanización La Huertecilla se produjeron unos desprendimientos, como consecuencia de las lluvias, y el Ayuntamiento se dirigió al promotor para que asegurara la zona, pero como no hizo nada se inició un procedimiento sancionador, imponiéndose una sanción de 22.000 euros, que está pagada en ejecutiva, pero como la sociedad promotora no contesta es el Ayuntamiento el que está realizando los arreglos necesarios, no obstante, ya se han solucionado los problemas dentro de la sociedad promotora y ahora van a comenzar a realizar los arreglos que faltan y respecto a los arreglos ya realizados, tienen que pagarlos porque los hizo el Ayuntamiento a su costa.

Dña. Ana Ortega González, del P.S.O.E., preguntó si, en relación con la urbanización Peralta, habían producido contactos entre el Sr. Alcalde y los vecinos, ya que parece que hay confusión en las respuestas que se le dan, pues se dice que el parque

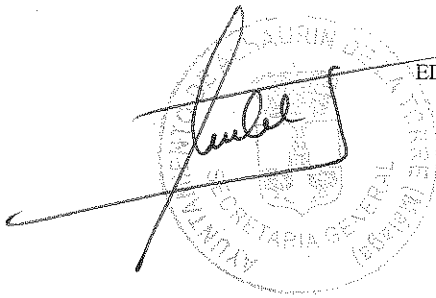


AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELEF. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36

infantil se va a hacer, pero que la culpa de que no se haya hecho, ya, es de la Junta de Andalucía, que no paga lo que debe al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que los vecinos solicitaron que se pagara con el dinero del Ayuntamiento, y eso no es una solución, pues debe ser a costa de los promotores, no de los vecinos; respecto al parque infantil, los vecinos han pedido que se sitúe en una parcela privada, pero eso no puede ser, lo que no significa que se lleva tiempo trabajando en ese tema para intentar solucionarlo, incluso, a los vecinos se les ha dado una fecha de inicio, por lo que le pidió a la Sra. Ortega que le dijera a ese señor que no le mandara más mensajes al móvil, pues él le ha contestado con buena fe y después ese señor lo hace público todo.

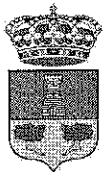
Continuó el Sr. Alcalde afirmando que la mayoría de municipios no ejecutan los avales, porque los bancos ponen muchos recursos porque el aval, en sí mismo, es un préstamo y cuando se trata de empresas que han quebrado, como ha ocurrido con tantas promotoras, el banco ofrece mucha resistencia a su ejecución.

Dña. Ana Ortega dijo que falta una marquesina en esa urbanización, contestándole el Sr. Alcalde que el Sr. Concejal Delegado de Tráfico ya se lo ha solicitado al Consorcio Provincial de Transportes.

D. Jorge Sánchez Vergara, de I.U., expuso la propuesta contenida en el punto tercero del orden del día, relativo a acordar un plan público y equitativo para destinar una partida presupuestaria para el 2.015 destinada a inversiones en barriadas, y dijo que se ha presentado porque los vecinos le han transmitido esas quejas y ellos quieren poder decidir sobre el estado de sus urbanizaciones, pidiendo lo básico, nada extraordinario a efectos electoralistas.

El Sr. Alcalde dijo, sobre el Plan de Inversiones, que el Ayuntamiento hace un proyecto plurianual de inversiones, para cuatro años, que se va ejecutando según los plazos establecidos en el mismo, siendo algo distinto el mantenimiento, aunque su sistema de funcionamiento no está basado en los presupuestos participativos ni en las asambleas vecinales, pues todo lo relacionado con la economía genera conflictos, pero el sistema que lleva a cabo este Ayuntamiento es celebrar reuniones con las partes afectadas para actuar en consecuencia.

Continuó el Sr. Alcalde indicando que el Plan de Inversiones se lleva a cabo con los criterios del Equipo de Gobierno, y gracias a ello se ha conseguido transformar este municipio de Norte a Sur y de Este a Oeste, pues el modelo organizativo de este Ayuntamiento ha dado muy buenos resultados y nunca lo ha usado de manera electoralista, pues él ha vivido en la barriada Carranque desde los 27 hasta los 55 años y es ahora cuando se ha comenzado a reurbanizar, cuando él ya no vive allí, además, en todas las actuaciones municipales se intenta ser lo más justo posible, aunque hay casos



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELEF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



en los que las obligaciones son del propietario, o se trata de zonas de suelo no urbanizable, aunque, a veces, el Ayuntamiento tiene que actuar por razones de seguridad o en temas más flagrantes, como ha ocurrido con el acerado en algunas zonas.

Dña. Brénea Chaves, de IU, dijo que en la zona a que se refiere la propuesta, por la Calle Gloria Fuertes, hay un pequeño parque que está lleno de hierbas y matojos y podría arreglarse fácilmente con una pequeña limpieza, indicándole el Sr. Alcalde que tomaba nota.

D. Juan Manuel Mancebo Fuertes, de ERES, dijo, en relación con la propuesta del punto cuarto, relativa a la implantación de un sistema de avisos de incidencias en la vía pública, no se trata de una denuncia, sino de la habilitación de un medio para dar a conocer a los Servicios Operativos todas las incidencias detectadas, aunque, con mucha satisfacción comprobó ayer que la web se ha puesto en funcionamiento, aunque él sabía que se estaba trabajando en ello, no obstante se podría haber puesto en funcionamiento antes; dijo que eso está muy bien como inicio, pero que se podría llegar más allá y sería muy bueno poder contar con los ciudadanos para poder conocer todas las incidencias.

D. Salvador Herrera dijo que se lleva mucho tiempo trabajando y, de hecho, se recogió en el pliego técnico de la Administración Electrónica, el cual se adjudicó pero se tuvo que resolver porque la empresa quebró; dijo que se había estudiado dentro del Plan de la Ciudad Aeroportuaria, siendo su ubicación, a priori, en El Peñón, pero debe habilitarse un recinto vigilado, para evitar casos de vandalismo; dijo que habría que poner, como campo obligatorio, el correo electrónico y un teléfono de contacto, para poder contestar a los vecinos sobre las actuaciones que se han seguido sobre la incidencia comunicada.

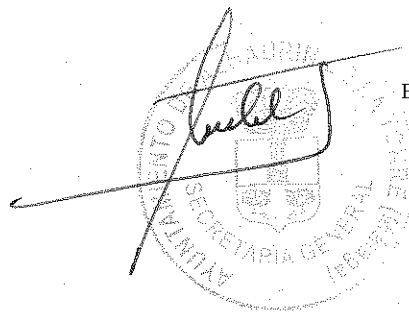
El Sr. Herrera continuó afirmando que ello no iba a quedar en lo expuesto, sino que en edificios importantes se querían poner monolitos, pero que la verdadera utilidad será con las incidencias móviles con android y apple, si bien se tienen que dar las autorizaciones.

D. Ramón Guanter Bruixola, de UPyD, en relación con la propuesta contenida en el punto quinto del orden del día, relativa a la creación de actividades de verano y comedor escolar para niños con problemas de buena alimentación, dijo que esta propuesta se presentó en 2013 y se rechazó; añadió que las vacaciones de verano están próximas, siendo fácilmente ejecutable, aunque, por los medios de comunicación, sabe que el P.P. no lo ve, pues afirma que esto marcaría a los niños que acudieran a esos comedores y sería humillante para ellos, pero él considera que lo humillante es pasar hambre; dijo que no iba a leer la propuesta porque ya la conocen y que lo que pide es que se realicen actividades extraescolares y que vuelvan a sus casas después de haber comido.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

D. Pablo Francisco Montesinos Cabello, Concejal Delegado de Servicios Sociales, dijo que, el Ayuntamiento no es insensible a las carencias que muchas familias están sufriendo en estos momentos de crisis, y de hecho, se han ampliado las ayudas sociales por casos de necesidad; dijo que la propuesta no es igual que la que se presentó en el 2013, porque allí se hablaba de comedores sociales, y, ahora, de comedores escolares, y es por ello por lo que a fin de poder apoyar la propuesta, su grupo proponía una transaccional, de forma que la parte resolutive contuviera el siguiente punto único:

“Único.- Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga abiertos los comedores escolares durante los meses de julio y agosto para aquellos menores en riesgo de exclusión social, previo informe del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.”

Dña. Micaela García dijo que las necesidades hay que reconocerlas porque existen, y dijo que la Junta de Andalucía ha aprobado un plan de ayuda alimentaria, por lo que, entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, se podría dar este servicio, por lo que su grupo apoyaría la enmienda.

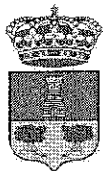
Dña. Brénea Chaves dijo que le dolió que se interpretara el voto negativo de I.U. a aquella propuesta como que no quiere dar de comer a los niños, cuando, en realidad, lo que no quiere es que se creen guetos ni que se marque a los niños, por lo que ahora sí está de acuerdo con esta propuesta porque viene a través de los comedores escolares, además, ayer tuvo conocimiento de que la Junta de Andalucía no quiere cerrar todos los centros en verano para poder ofrecer ese servicio, como una actividad más, indicando que el Ayuntamiento, junto con la Junta de Andalucía, podría dar ese servicio, cubriendo esas necesidades, por lo que también apoyarían la enmienda.

D. Juan Manuel Mancebo manifestó que se ha cambiado mucho con respecto a los términos de la propuesta que inicialmente presentó UPyD, y es por ello por lo que espera que se haga todo lo posible para poder sacar la propuesta adelante.

D. Pablo Montesinos insistió que ellos la apoyarían en los términos de la transaccional, ya que la Junta de Andalucía podría mantener abiertos los comedores escolares, teniendo en cuenta los informes de Servicios Sociales, y el Ayuntamiento colaborará con la limpieza.

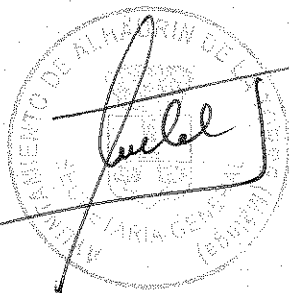
El Sr. Alcalde dijo que el año pasado lo articuló la Junta de Andalucía y se puede ver como una extensión de la tarea educativa, aunque no se podrían abrir todos los comedores, debiendo habilitarse un comedor en algún colegio de Alhaurín de la Torre para aquellos niños que lo necesiten, lógicamente, de acuerdo con los informes de los técnicos especializados de Servicios Sociales.

Dña. María Isabel Durán Claros, Concejala Delegada de Educación, dijo que hay un AMPA que hizo un convenio con una ONG para intentar paliar este problema.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Dña. Brénea Chaves afirmó que lo importante es que se preste el servicio, ya lo haga el Ayuntamiento o la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde dijo que debe hacerlo la Junta de Andalucía y que el Ayuntamiento colaboraría con la limpieza.

Sometido el dictamen del punto primero del orden del día a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES).

PUNTO SEGUNDO.- Dictamen referente a la propuesta de acuerdo para que el Ayuntamiento cumpla las demandas vecinales sobre el estado de Peralta: Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 9 de junio de 2014:

“Propuesta de acuerdo para que el Ayuntamiento cumpla las demandas vecinales sobre el estado de Peralta

En el pasado Pleno de noviembre del 2013, se debatió una propuesta del grupo socialista sobre el estado de Peralta, en concreto se solicitaba una partida presupuestaria para acometer las obras y mejoras que los vecinos habían venido reclamando al Ayuntamiento.

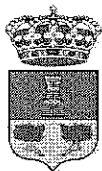
En el debate suscitado de este punto, el Alcalde y el Concejel de Urbanismo afirmaron que de esta urbanización solo estaban recepcionados los jardines y las zonas verdes, afirmando que en Junta de Gobierno Local se aprobó la ejecución de un carril de acceso que se iba a realizar mediante la ejecución de avales.

No tenemos constancia la oposición si queda parte de la urbanización por recepcionar, en tanto que solo se refirió el equipo de gobierno a la recepción de parque y jardines. Y palabras textuales del propio alcalde, las obras de mantenimiento las estaba realizando el ayuntamiento a pesar de que correspondían al promotor de la obra.

A pesar de que se prometió la construcción de un carril de acceso a la urbanización, casi siete meses después el carril aún no está terminado, de hecho en la última visita a la zona a finales de mayo, comprobamos que las supuestas obras estaban paralizadas.

También pudimos comprobar que las zonas verdes estaban descuidadas y existía parte del acerado en pésimas condiciones Y el parque infantil que había, que se encontraba en un estado lamentable, ha sido eliminado. Así como la rotura del acerado y de los bordillos de las calles. También la cantidad de hierbas y matorrales en la entrada del arroyo subterráneo junto al cuadro eléctrico del alumbrado de la Urbanización, siendo un peligro para los vecinos.

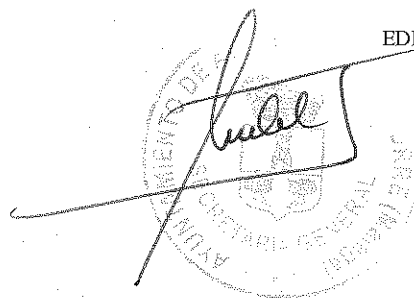
Todas y cada una de estas reclamaciones han sido puestas en conocimiento por parte de muchos vecinos al Ayuntamiento, el cuál ha ido retrasando con promesas la ejecución de los arreglos, como se puede comprobar en las imágenes aportadas. Además del problema que supone para los vecinos no conocer el estado de recepción de la urbanización.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



Todas y cada una de estas reclamaciones han sido puestas en conocimiento por parte de muchos vecinos al Ayuntamiento, el cuál ha ido retrasando con promesas la ejecución de los arreglos, como se puede comprobar en las imágenes aportadas. Además del problema que supone para los vecinos no conocer el estado de recepción de la urbanización.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos los siguientes acuerdos:

Terminar el carril de entrada a la Urbanización de peralta, para que los vecinos no tengan que infringir las normas de circulación a diario para acceder a sus viviendas.

Realizar estudio económico para reparar las actuaciones demandadas por los vecino y mantener las zonas verdes. Actuaciones demandadas:

** Limpiar las zonas verdes y mantenerlas el resto del año. Ya proponían los propios vecinos que simplemente con un riego automático, estas zonas verdes se mantenían al principio. Y después limpiar y recortar sólo una vez cada 15 ó 20 días.*

** Reparar los bordillos y las aceras rotas.*

** Recuperar el parque infantil, así como la fuente que nunca funcionó en el parque.*

** Tapar adecuadamente la salida del arroyo que hay en el parque, ya que existe el riesgo de caída de algún vecino.*

** Limpieza de la entrada del arroyo subterráneo.*

Realizar una modificación de crédito para dotar de una partida presupuestaria para todos estos arreglos o en su defecto ejecutar los avales pendientes de la urbanización."

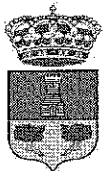
El debate del presente punto se produjo en el punto primero del orden del día.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES).

PUNTO TERCERO.- Dictamen referente a la propuesta de crear Plan público y equitativo en consenso con las AAVV para destinar una partida presupuestaria para el 2015 para inversiones en barriadas: Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 9 de junio de 2014:

"Propuesta de crear Plan Público y equitativo en consenso con las AAVV para destinar una partida presupuestaria para el 2015 para inversiones en barriadas.

En múltiples ocasiones la Portavoz municipal de Izquierda Unida, ha denunciado públicamente el abandono total de zonas del municipio por parte de la Concejalía de Servicios Operativos.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Sobre todo queremos hacer hincapié en una situación de peligro que corren los vecinos de Calle Sánchez Albornoze por los continuos desprendimientos de piedras y tierra, que hacen que se pueda incluso ver las raíces de los árboles al descubierto. Siguiendo la misma calle nos encontramos con zonas comunes abandonadas, rejillas rotas y atascadas, losas sueltas, invasión de las aceras por matorrales.. etc., y luego, bajando las escaleras que unen esta calle con Gloria Fuertes, vemos que es imposible transitar por ella, debido a la falta de alumbrado y su gran abandono. De esta última calle queremos resaltar la situación de las aceras rotas y un pequeño jardín con bancos totalmente inutilizable y lleno de matorrales.

Una vez más, exigimos al Ayuntamiento, que dé el mismo trato a las distintas barriadas del municipio, y no siga atendiendo siempre a las zonas céntricas y a la travesía. Todos los ciudadanos merecemos la misma atención.

ACUERDOS

- *El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre se compromete a dar el mismo trato a las distintas barriadas del municipio, no solo a las zonas céntricas y a la travesía.*
- *Elaborar un plan público de inversiones en barrios y barriadas.*
- *Crear una partida en los presupuestos de 2015 para dotar de fondos este plan.*
- *Se realizará a principios de septiembre una asamblea pública con los presidentes de las barriadas y vecinos que quieran asistir, donde siguiendo los principios de los presupuestos participativos, se decidirán las actuaciones prioritarias en cada barrio y barriada."*

El debate del presente punto se produjo en el punto primero del orden del día.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES).

PUNTO CUARTO.- Dictamen referente a la propuesta de acuerdo para la implantación de un sistema de avisos de incidencias en la vía pública a través de aplicación informática en plataforma web, APP móvil y en las redes sociales:
Figura en el expediente el siguiente dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 9 de junio de 2014:

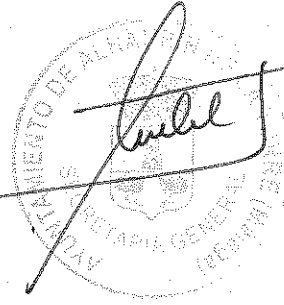
"Propuesta de acuerdo para la implantación de un sistema de avisos de incidencias en la vía pública a través de aplicación informática en plataforma web, APP móvil y en las redes sociales.

Entre las competencias de las entidades locales se encuentran los servicios de alumbrado público, limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, suponiendo una de las funciones mas importantes y a la que más recursos se destinan en nuestro Ayuntamiento .



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

El propio funcionamiento el deterioro por su uso, situaciones accidentales o actos de vandalismo generan la constante necesidad de realizar labores de mantenimiento y mejora en estas tareas, que además de estar programadas suelen adaptarse a las situaciones detectadas por los propios servicios municipales o advertidas por los usuarios.

La colaboración y participación ciudadana se convierte en este caso en un imprescindible elemento para asegurar una rápida y correcta actuación que permita continuar ofreciendo el servicio y evite situaciones de mayor deterioro o incluso eventualmente peligrosas.

En la actualidad, y según se ha informado por los responsables de área, el principal canal de comunicación con los servicios operativos del municipio es la información por escrito en registro o la llamada a los servicios de emergencia en caso necesario.

Se hace necesaria la implantación de sistemas telemáticos de comunicación que, en línea con el objetivo ya declarado por esta corporación de apostar por la administración electrónica y las nuevas tecnologías como elemento de participación y elaboración ciudadana, faciliten un nuevo canal más inmediato y efectivo para que los ciudadanos puedan participar directamente en la información de aquellas situaciones que precisen de actuación por parte del Ayuntamiento.

La puesta a disposición de la ciudadanía de sistemas y mecanismos de comunicación directa con la administración más cercana, repercutirá positivamente en la calidad del servicio prestado, en la seguridad y eficiencia de los servicios municipales y sin duda, en la incentivación de la participación ciudadana con su administración.

La tecnología permite hoy en día disponer de aplicaciones y sistemas para que a través de teléfonos móviles, webs y redes sociales los ciudadanos puedan trasladar las incidencias detectadas de forma inmediata a los departamentos que deben encargarse de su solución, interactuando con los servicios municipales.

La experiencia en otros municipios en incluso en Alhaurín de la Torre a través de los diarios digitales o la aplicación de fotodenuncias activa en redes sociales, avalan el éxito de esta medida, que por otra parte ya cuenta con, al menos, parte del soporte informático en la propia red del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos los siguientes acuerdos:

1.- Implantar las aplicaciones informáticas necesarias para poner en funcionamiento un servicio de avisos ciudadanos (fotodenuncia) que permita la comunicación a través de móviles (App), web o redes sociales de las incidencias detectadas en la vía pública que precisen de actuación por parte de los servicios operativos. (desperfectos, averías, situaciones de eventual peligro...) enviando un texto, una imagen y la ubicación directamente a la aéreas municipales encargadas de su gestión, permitiendo al ciudadano hacer un seguimiento de la incidencia hasta su resolución.



AYUNTAMIENTO
DE
Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

2.- *Realizar una campaña informativa a través de los medios locales de la puesta en funcionamiento del servicio y una jornada de formación para los sectores de la población menos "informatizados".*

El debate del presente punto se produjo en el punto primero del orden del día.

Sometido el dictamen a votación, fue rechazado por 13 votos en contra (P.P.) y 8 a favor (P.S.O.E., I.U., UPyD y ERES).

PUNTO QUINTO.- Dictamen referente a la propuesta para la creación de actividades de verano y comedor escolar para niños/as con problemas de una buena alimentación: Figura en el expediente el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 9 de junio de 2014, cuyo texto definitivo, tras la enmienda presentada por el Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales, es el siguiente:

"Propuesta para la creación de actividades de verano y comedor escolar para niños/as con problemas de una buena alimentación."

El Equipo de Gobierno del Partido Popular en Alhaurín de la Torre, reconoció en el pasado pleno ordinario del mes de mayo, a través de las dos propuestas que presentó, que los servicios de Bienestar Social en el municipio estaban desbordados, solicitando la esencialidad para la contratación de dos personas más y solicitando ayudas económicas a la Junta de Andalucía.

Ya en abril del año pasado, UpyD solicitó en una propuesta llevada a pleno la creación de un comedor escolar de verano para niños/as de familias en exclusión social, propuesta que fue denegada por el Partido Popular.

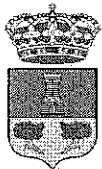
En enero de este mismo año, con número de registro 244, UpyD solicitó a la Concejala de Educación, la realización de un informe realizado en los colegios, para averiguar cual es la situación en nuestro municipio, poniéndonos a su disposición para colaborar en su elaboración.

En el pleno ordinario del pasado mayo, preguntamos a la responsable del área sobre este asunto, y obteniendo la llamada por respuesta.

Según el último informe de la Ong Educo, medio millón de niños españoles pasarán hambre este verano, el mismo informe señala que el 25% de los menores españoles viven por debajo del umbral de la pobreza y recomiendan que una vez acabado el curso escolar estos niños no se queden sin la única comida completa que realizan al día.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente acuerdo:

Único.- *Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga abiertos los comedores escolares durante los meses de julio y agosto para aquellos menores en riesgo de exclusión*



AYUNTAMIENTO

DE

Alhaurín de la Torre
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36

social, previo informe del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.”

El debate del presente punto se produjo en el punto primero del orden del día.

Sometido el dictamen, con la enmienda, a votación, fue aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual doy fe.

Vº.Bº
EL ALCALDE

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

C.I.F. P-2900700-5